

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6047 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 672/2012, NIG n.º 01.02.2-12/015365, por auto de 1 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Residencial Pajarillos, S.L., con CIF B-95148201, con domicilio en calle General Álava, n.º 4, 1.º, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por la letrada doña Susana Leza Sancho, con domicilio a efecto de notificaciones en avenida Gasteiz, n.º 62, 1.º, ofic. 4, en Vitoria-Gasteiz, teléfono 945214430, fax 945213110 y e-mail: suleza@icaalava.com.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006884-1